

**ACTA GENERAL DE OBSERVACIONES, IMPUGNACIONES, CONSULTAS Y ABSOLUCIONES DE LA
REVISION CURRICULAR CONVOCATORIA CAS TEMPORAL N° 001-2026-GRP/SEDE CENTRAL
PROCESO DE SELECCIÓN DEL PERSONAL BAJO LA MODALIDAD DE
CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS (CAS) TEMPORAL**

En la Ciudad de Cerro de Pasco, siendo las 3:00 p.m., del día 11 de febrero del año 2026 en las Instalaciones de la Sub Gerencia de Recursos Humanos de la Sede Central del Gobierno Regional Pasco, Edificio Estatal N° 001 – San Juan, Yanacancha, Pasco; **Mg. Fausto Abelardo ATENCIO ALIAGA**, Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial como **Presidente**; el **Abg. Jorge Luis CABELLO VENTOCILLA**, Sub Gerente de Recursos Humanos, como **Miembro**; el **Lic. Adm. Cristian ESTRELLA DIEGO**, Gerente de Administración, como **Miembro**; designados con Resolución de Gerencia General Regional N° 01198-2025-G.R.P./GGR., del 29 de diciembre del 2025, con la finalidad de dar cumplimiento a las Bases del Proceso de Convocatoria CAS TEMPORAL N° 001-2026-GRP/SEDE CENTRAL.

El Presidente da la bienvenida a los miembros del comité, seguidamente los miembros de la comisión empiezan a revisar los recursos presentados por los postulantes de acuerdo al detalle siguiente:

RECURSOS DE RECONSIDERACIÓN Y REEVALUACION:

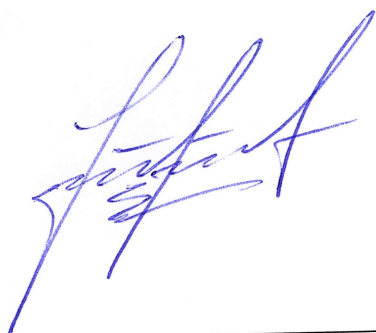
1. Los miembros de la comisión revisan la solicitud presentada por la Sra. TORRES YACHAS, Silvia Perpetua con SISGEDO N° 3316956, postulante al código de plaza 027, como Especialista en Tesorería de la Sub Gerencia de Tesorería; sobre el criterio de reconsideración de evaluación del expediente de manera exhaustiva, en la que se concluye lo siguiente:
 - **Revisando el recurso de reconsideración presentado por la recurrente, los miembros de la comisión se ratifican de su evaluación primigenia.**
2. Los miembros de la comisión revisan la solicitud presentada por la Sra. ESPINOZA VARGAS, Geraldine Brigitte con SISGEDO N° 3316891, postulante al código de plaza 018, como Auxiliar de la Oficina de Gestión Documental y Atención al Ciudadano; sobre el criterio de no cumplir el Capítulo III, numeral 3.1.1.2, presentación de propuesta, en la que se concluye lo siguiente:
 - **Revisando el recurso de reconsideración presentado por la recurrente, los miembros de la comisión se ratifican de su evaluación primigenia; en consecuencia, no cumple con el Capítulo III, numeral 3.1.1.2, presentación de propuesta.**
3. Los miembros de la comisión revisan la solicitud presentada por la Sra. TAQUIRE CONCHA, Yúrika Milagros con SISGEDO N° 3316934, postulante al código de plaza 013, como Coordinador de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento; sobre el criterio de no cumplir con el perfil requerido de las bases y tampoco cumple con el Capítulo III, numeral 3.1.1.2, presentación de propuesta, en la que se concluye lo siguiente:
 - **Revisando el recurso de reconsideración presentado por la recurrente, los miembros de la comisión se ratifican de su evaluación primigenia; en consecuencia, no cumple con el Capítulo III, numeral 3.1.1.2, presentación de propuesta.**
4. Los miembros de la comisión revisan la solicitud presentada por la Sra. POLO HUAMAN, Liz Yadira con SISGEDO N° 3317028, postulante al código de plaza 018, como Auxiliar de la Oficina de Gestión Documental y Atención al Ciudadano; sobre el criterio de no cumplir el Capítulo III, numeral 3.1.1.2, presentación de propuesta, en la que se concluye lo siguiente:

- **Revisando el recurso de reconsideración presentado por la recurrente, los miembros de la comisión se ratifican de su evaluación primigenia; en consecuencia, no cumple con el Capítulo III, numeral 3.1.1.2, presentación de propuesta.**
5. Los miembros de la comisión revisan la solicitud presentada por el Sr. GUTIERREZ CHAVEZ, Elias Enrique con SISGEDO N° 3317130, postulante al código de plaza 022, como Coordinador de la Sub Gerencia de Inclusión Social, Niñez, Juventud y Discapacidad; sobre el criterio de no cumplir el Capítulo III, numeral 3.2, modelo de foliación (falta rubrica), en la que se concluye lo siguiente:
- **Revisando el recurso de reconsideración presentado por la recurrente, los miembros de la comisión se ratifican de su evaluación primigenia; en consecuencia, no cumple con el Capítulo III, numeral 3.2, modelo de foliación.**
6. Los miembros de la comisión revisan la solicitud presentada por la Sra. BARRIGA ALVAREZ, Karol Marilin, con SISGEDO N° 3317105, postulante al código de plaza 032, como Asistente Administrativo de Sub Gerencia de Recursos Humanos; sobre el criterio de no cumplir el perfil requerido de las bases, adjunta bachiller en psicología, en la que se concluye lo siguiente:
- **Revisando el recurso de reconsideración presentado por la recurrente, los miembros de la comisión se ratifican de su evaluación primigenia; (El grado de bachiller de psicología presentada por la participante no guarda relación en carrera afines).**
7. Los miembros de la comisión revisan la solicitud presentada por la Sra. MELGAREJO GALARZA, Lucia Andrea con SISGEDO N° 3317043, postulante al código de plaza 020, como Asistente Administrativo de la Oficina de Órgano de Control Institucional; sobre el criterio de no cumplir el perfil del puesto, cuenta con título profesional, en la que se concluye lo siguiente:
- **Revisando el recurso de reconsideración presentado por la recurrente, los miembros de la comisión se ratifican de su evaluación primigenia; en cumplimiento de las bases del proceso según los términos de referencia.**
8. Los miembros de la comisión revisan la solicitud presentada por la Sra. RUIZ ALIAGA, Fiorella Maghendy con SISGEDO N° 3317254, postulante al código de plaza 013, como Coordinador de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento; sobre el criterio de no cumplir el perfil requerido de las bases, no adjunta los cursos que se requiere para el puesto, en la que se concluye lo siguiente:
- **Revisando el recurso de reconsideración presentado por la recurrente, los miembros de la comisión se ratifican de su evaluación primigenia; por no cumplir con los requisitos mínimos del perfil según las bases (colegiatura, habilidad profesional, cursos relacionados).**
9. Los miembros de la comisión revisan la solicitud presentada por el Sr. JIMENEZ FERNANDEZ, Cristian con SISGEDO N° 3317056, postulante al código de plaza 046, como Asistente Legal de la Sub Gerencia de Recursos Humanos / Secretaria Técnica PAD; en donde el postulante indica que consigno el código 46 cuando debió ser el código 47, pero que el código AIRHSP 001169 si estaba correcto, postulando al cargo de Web Master de la Sub Gerencia de Modernización Institucional y Transformación Digital, en la que se concluye lo siguiente:
- **Revisando el recurso de reconsideración presentado por la recurrente, los miembros de la comisión admiten el recurso presentado y evalúan el expediente a la plaza que corresponde dando el puntaje de 33 a la evaluación curricular, resultando APTO para la entrevista personal.**

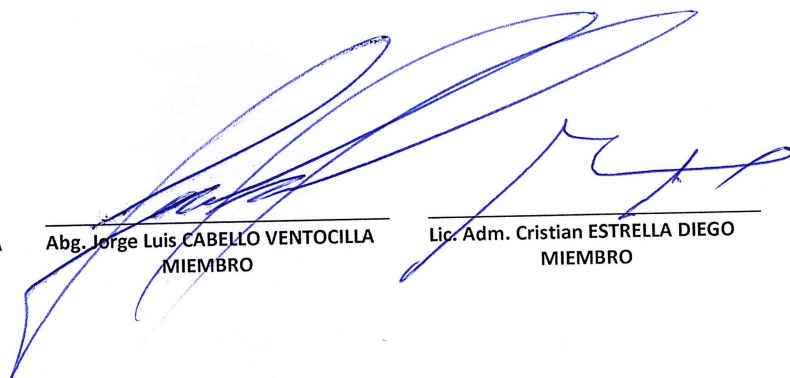
10. Los miembros de la comisión revisan la solicitud presentada por el Sr. LUQUILLAS PARRA, Jhair André, con SISGEDO N° 3317136, postulante al código de plaza 014, como Ingeniero de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento; sobre el criterio de no cumplir el Capítulo III, numeral 3.2, modelo de foliación, en la que se concluye lo siguiente:
- **Revisando el recurso de reconsideración presentado por la recurrente, los miembros de la comisión se ratifican de su evaluación primigenia; en consecuencia, no cumple con el Capítulo III, numeral 3.2, modelo de foliación.**
11. Los miembros de la comisión revisan la solicitud presentada por la Sra. VILCA ESLADO, Ana Noemy, con SISGEDO N° 3316961, postulante al código de plaza 026, como Apoyo Administrativo Archivo de la Sub Gerencia de Tesorería; sobre el criterio de no cumplir con lo requerido según el TDR (Técnico de 1 o 2 años), en la que se concluye lo siguiente:
- **Revisando el recurso de reconsideración presentado por la recurrente, los miembros de la comisión admiten el recurso presentado y se procede a evaluar el expediente con el currículo vitae, obteniendo el puntaje de 37.5 a la evaluación curricular, resultando APTO para la entrevista personal.**

Habiéndose culminado la revisión observaciones, impugnaciones, consultas y absoluciones a la evaluación curricular a las 5:23 pm de día 11 de febrero se da por concluida la sesión firmando a continuación los miembros de la citada comisión, levantándose la sesión, firmando la presente acta en señal de conformidad con la misma.

LA COMISION



Mg. Fausto Abelardo ATENCIO ALIAGA
PRESIDENTE



Abg. Jorge Luis CABELLO VENTOCILLA
MIEMBRO



Lic. Adm. Cristian ESTRELLA DIEGO
MIEMBRO